

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	Un mes..... 1 50
Provincias.....	Tres meses... 10 »
	Sola mes... 10 »
	Un año..... 20 »
Extranjero y Antillas.....	Tres meses... 12 »
Filipinas.....	Tres meses... 15 »
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

La cuestión de Hacienda.

Sello y Timbre del Estado.

La reforma que se realiza á virtud del proyecto presentado á las Cortés en la importante renta que sirve de epígrafe á este artículo es de tal naturaleza, que puede calcularse, en vista de los catorce capítulos que abraza el citado proyecto y 206 artículos con dos apéndices, el primero que se refiere al timbre de comunicaciones, y el segundo á documentos timbrados de aduanas.

Si á examinar fúsemos los capítulos y artículos ya citados, sería una tarea harto difusa, que no se adaptaría á la índole de estos trabajos; así que tenemos que condensar nuestras consideraciones, reduciéndolas á los puntos más principales y de mayor trascendencia.

Un diario de oposición manifiesta que la reforma llevada á cabo en la renta que nos ocupa era de tal trascendencia y acusaba tal suma de inteligencia y estudio, que sólo ella bastaba para dar crédito y nombre al ministro de Hacienda. Razón sobradamente asistía al colega, puesto que todos los extremos, todas las cuestiones están previstas en el proyecto, haciendo una compilación ó resumen de todas las disposiciones vigentes, estableciendo además por cada grupo la acción penal correspondiente á la falta cometida y la fijación de las personas responsables.

Que ocurrían injusticias en las disposiciones vigentes es indudable, señalando, entre otros casos, aquél en que el mismo papel tiene que emplear el que otorga un contrato de 125.000 pesetas que el de 2.500.000, lo cual no podía menos de reformarse para llevar la posible equidad al gravamen.

Nada hemos de decir de la rebaja que se lleva á cabo en los sellos de comunicaciones, porque las ventajas son tan claras y evidentes que no han menester demostración.

El interés particular, el del Tesoro, el desarrollo del tráfico y otras más circunstancias que sería prolijo enumerar, aconsejaban la rebaja en la tarifa de los sellos de comunicaciones; así lo entendió el señor ministro de Hacienda, y las ventajas que esta reforma producirá, serán la prueba más notoria del acierto con que se ha procedido en la indicada rebaja.

El buscar á la vez que los beneficios del Tesoro ventajas al contribuyente, es lo que debe procurarse en todo impuesto, y sobre tales bases se ha edificado la reforma del Sello y Timbre del Estado, ensanchando la esfera del tributo, sujetando al pago de un derecho muy modesto actos que ántes estaban libres de todo gravamen.

La administración de esta importante renta necesaria es que se vigorice, llevando á ella una fiscalización, que sin exageradas molestias ni vexámenes al contribuyente, pueda dar un resultado satisfactorio, y al efecto, con un personal bien retribuido, y haciendo á los funcionarios y á los particulares que investiguen partícipes en la renta, es un medio eficaz de éxito, para lo cual se somete á la deliberación de las Cortés las disposiciones que se consideran necesarias al logro de los indicados propósitos.

El señor ministro de Hacienda desconfía, sin embargo, del trabajo hecho y presentado á las Cortés, y en ello fundado, y á fin de que en 1.º de Enero pueda llevarse á la práctica la reforma, pide autorización para plantear provisionalmente como ley, el proyecto que examinamos, y en los presupuestos de 1883-84, ó cuando más de 1884-85, conocidos ya en la práctica los defectos así como los beneficios de la reforma, presentar á los Cuerpos Colegiados una ley definitiva, purgada de los errores que la experiencia haya demostrado.

Los catorce capítulos de que consta el proyecto se refieren á la base de imposición de las diferentes clases de timbre; á los referentes á documentos que se otorgan ante notario; á los privados de todas las clases; á las actuaciones judiciales, registros de la propiedad y tribunales eclesiásticos; á los documentos administrativos; á los títulos, diplomas y demás documentos de esta naturaleza; á los de comercio; á las pólizas de Bolsa; de seguros marítimos y terrestres; á los libros de comercio y documentos análogos; á los documentos relativos á elecciones; á las rifas; al timbre de pagos al Estado, y por último, disposiciones comunes á todos los capítulos.

Se ve por la anterior clasificación la sencillez y claridad que resulta en las diferentes clases de timbre, según los actos á que corresponden, signándose la parte penal por las faltas que se cometan y la responsabilidad en que incurren sus autores.

Al perfeccionamiento de esta importante renta, a que desaparezcan todos los defectos, y á que vaya al Tesoro lo que legítimamente le corresponda, séan las licitas algunas observaciones que entremos no debieran pasar desapercibidas.

Nos parece que el sello de 75 céntimos de peseta en la clase 12, en el pliego 1.º de las copias que se saquen de los protocolos de escrituras pú-

blicas es exagerado, y más si se tiene en cuenta el escaso precio de algunas fincas, objeto de contrato en muchas localidades; precio el ya citado del sello 12 que no está en proporción con el fijado en los del sello 1.º, en que la cuantía del documento sea de 40.000 pesetas, cuyo sello será de 100 pesetas. También encontramos que el sello de 75 céntimos en las actuaciones judiciales cuando la cuantía del juicio no excede de 250 pesetas, no está en proporción con el de 5 pesetas cuando la expresada cuantía es de 100.000 en adelante.

El timbre de las licencias de caza que se marca de 25 pesetas, en cuyo timbre suponemos que irá incluido el de uso de armas, así y todo, se ha aumentado en 5 pesetas al precio que hoy cuestan dichas licencias.

Se ha creído que elevando el precio se consigue más resultados, y nosotros opinamos lo contrario; pues que cuando cuestan como ahora las licencias de que nos ocupamos 20 pesetas, el número de las expedidas es muy exiguo, comparado con el gran número de cazadores, demostrando que no existe la debida fiscalización, y que muchos arrostan el riesgo de la falta de dicho documento, por no pagar la suma que cuesta, lo cual no sucedería si fuese menor el precio.

De esperar es que ahora se ejerza más y mejor fiscalización para todos los que á la caza se dediquen, y no ocurría el que sólo se reclama la licencia á los que cazan con escopeta, y entendemos que esto no es lo que la ley determina.

El timbre de las 10 pesetas en los documentos de resguardo de bancos y sociedades, por los depósitos de alhajas y efectos análogos, y el de 5 pesetas en los resguardos de metálico, efectos públicos ó de sociedades de crédito, mercantiles ó industriales que no produzca interés alguno, creemos que es excesivo, por cuanto se trata de lo que no produce interés y que pudiera perjudicar á los Bancos, principalmente en las cuentas corrientes, que constituyen un elemento el más importante de su prosperidad. Tenemos entendido que á instancia de los consejeros de algunos Bancos, se trata de modificar los artículos 142 y 143, que se refieren á la clase de timbre ya expresado.

En las pólizas de Bolsa se fija el timbre de una peseta, cuando la cantidad, objeto de la operación, no excede de 100.000 pesetas; y si se tiene en cuenta que en las escrituras de compra y venta se consigna el sello de 75 céntimos cuando el valor de la finca es de 100 pesetas, se comprende la desproporción entre una y otra clase.

El sello de 10 céntimos se ha extendido mucho, alcanzando á negociaciones, contratos y operaciones diversas, que si se cumple por todos lo que la ley determina, es indudable que la renta se elevará considerablemente sin gran sacrificio por lo insignificante del gravamen.

Las observaciones que nos hemos permitido respecto á algunas clases de timbres, no derivitan en nada el conjunto de la reforma que se intenta, que, repetimos, es una obra que acusa una gran inteligencia y estudio muy detenido en una de las rentas que, bien administrada, sus productos han de alcanzar una importantísima cifra.

Crónica Parlamentaria.

CONGRESO.

Después de varias preguntas, que verán nuestros lectores en el extracto de la sesión, entróse ayer en la orden del día, empezando los debates sobre los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda; debates en los que se ventilan cuestiones las más importantes, las que más interesan al país, por cuanto se refieren al desarrollo de la riqueza pública, al crédito del Estado y á la mejora de todos los ramos de la administración.

La discusión de ayer versó sobre la conversión de las deudas amortizables y la flotante del Tesoro.

De este proyecto, como de los demás presentados á la Cámara popular, dedicamos diariamente un atento examen, lo cual nos excusa el extendernos en algunos detalles que fueron objeto del debate.

El Sr. Atard se separó de sus dignos compañeros de comisión en el dictámen por ésta emitido, entendiendo como más conveniente el que sólo se admitiesen á conversión las deudas especiales, es decir, aquellas que devengan un interés del 6 por 100.

El voto particular del expresado Sr. Atard fué combatido por el individuo de la comisión, señor Eguior, con argumentos incontestables, por cuanto demostró la conveniencia de la conversión, en la forma que se consigna en el dictámen.

Tarea fácil es, sin duda, el probar todas las ventajas de la unificación de las diversas deudas que se convierten al nuevo signo, y el oponerse á ello, por entender que algunas de las hoy existentes no devengan el interés que se fija á la que se ha de emitir en su equivalencia, es una razón de encasísimo valer.

MADRID.

Viernes 18 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID. En la Administración de El Debate, calle de Jovellanos, n.º 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

N.º 74.

Número suelto 5 cts.

Nosotros, inútilmente, esperábamos que el señor Atard manifestase cómo se había de enjuagar la deuda flotante, y también si las acciones de carreteras y obras públicas no devengen hoy el interés del 6 por 100 que les corresponde por la ley de su creación, habría de ser la rebaja á que obligaron las circunstancias permanente y definitiva. Esto, como sería una insignie injusticia, como no se establece tal permanencia en la ley de 1876, de aquí que no deban considerarse los expresados valores en la clase en que los coloca el firmante del voto particular, es decir, como si devengasen un interés menor que el asignado al nuevo signo.

El Sr. Atard no ha tenido en cuenta que en la conversión, como en todos los actos de la gestión administrativa, no sólo debe procurarse ventajas para el crédito y para los tenedores de efectos públicos, como lo demuestra la mejora en los cambios, entendemos que el proceder con franqueza y exponiendo á la consideración de propios y extraños el pensamiento del Gobierno, á fin de evitar el que á la sombra de la reserva y del misterio se cometiesen actos en daño de rentistas y especuladores de buena fe, tal proceder, repetimos, es digno de aplauso.

El Sr. Atard ha empezado su campaña financiera de una manera harto desgraciada, pues que la conversión, tal como se intenta y se consigna en el dictámen, está basada en los principios de equidad y de justicia, y además en los de la conveniencia á todo linaje de intereses.

Así lo demostró de una manera elocuente el Sr. Lopez Puigcerver, que se encargó en contestar al discurso pronunciado por el Sr. Atard.

Hoy continuará el debate, siendo de creer que termine con la sesión, por cuanto el dictámen no ofrece motivo para larga controversia, al menos que se quiera debidamente prolongar la discusión, lo cual no es de esperar atendido el interés que á todos debe inspirar el que se normalice la situación del Tesoro y se obtengan las ventajas que el país reportará de la conversión y unificación de las deudas como de los demás proyectos sometidos á la deliberación de los Cuerpos Colegiados.

Hoy terciarán en el debate los Sres. Cos-Gayón y Villaverde, siendo probable que use de la palabra en defensa del dictámen el digno presidente de la comisión Sr. Moret.

SENADO.

La importancia de la cuestión que se trataba ayer en el Senado no se oculta á nadie, puesto que de todos es reconocida la influencia que ejerce en las costumbres el procedimiento en los juicios criminales.

Ayer comenzó la discusión detallada, es decir, la discusión técnica ó científica: los discursos pronunciados en los días anteriores contra ó a favor de la totalidad, sin dejar de ser importantes, no eran tanto por la vaguedad de los ataques y la generalidad de los argumentos que habían de emplearse en la defensa.

Estaba anunciada la discusión por artículos, y se comenzaba por una enmienda del señor marqués de Seoane; desgraciadamente, dicho señor no se hallaba en el salón en el momento de concederle la palabra para la defensa de su enmienda.

La comisión dijo que no la aceptaba, y sin más dilación el Senado la desechó.

**

Acto seguido, comenzó la discusión de la base primera.

El Sr. Romero Giron, cuya palabra es siempre oída con gusto, tanto en el salón como en las tribunas, se levantó, no para atacar la base, sino para hacer dos preguntas, que podríamos llamar de previo y especial pronunciamiento.

¿Cuál será la situación del ministerio fiscal—decía el orador demócrata—si se aprueba el proyecto de ley presentado por el Gobierno?

Esta era una de ellas; y la otra decía:

¿Adoptará el Gobierno la forma inquisitiva ó la acusativa en el procedimiento?

Ambas preguntas fueron contestadas por la comisión y por el Gobierno.

Y contestadas satisfactoriamente.

Decimos satisfactoriamente, no porque la contestación manifestase que el ministro se hallaba de acuerdo con el orador demócrata, no, sino por que siempre es una satisfacción ver que el Gobierno respeta las leyes, y bajo ningún pretexto se permite modificar gubernativamente aquello que ha obtenido la sanción legislativa.

Haciendo caso omiso de la contestación dada por la comisión, no porque le falte autoridad, á

juicio nuestro, sino porque consideramos más auténtica la del señor ministro, dijo éste al señor Romero Giron que, si se consideraba deficiente el proyecto de ley presentado con respecto á la cuestión de los promotores fiscales, no tenía inconveniente en admitir como adición lo que se dispone en la base 5.ª de la ley de Febrero de 1881.

Dice ésta:

«Art. 5.º Se suprimirán los promotores fiscales hoy existentes.

En las apelaciones de los juicios de faltas y en los negocios civiles en que la ley exige la intervención del ministerio fiscal, ejercerán estas funciones los fiscales municipales de las cabezas de partido.

El teniente fiscal de la audiencia de lo criminal ó un abogado fiscal, en las capitales donde haya Sala de lo civil, representará al Estado, á la Administración y á los establecimientos de Instrucción y Beneficencia en la primera instancia de los negocios civiles en que sea parte, ya demandante, ya demandada, á cuyo fin conocerá de estos negocios el juez de la capital de la provincia.

Como se vé, la respuesta á la primera cuestión no puede ser más importante.

En cuanto á la segunda, dijo el ministro:

«Aunque no es pertinente la pregunta, puesto que aquí no se trata de procedimientos, debo decir al Sr. Romero Giron, que no sé lo que la comisión de Códigos habrá hecho sobre este asunto; pero aunque lo supiera y fuese contrario á mi parecer, no podría modificarlo, por tener que sujetarme á las bases que fueran aprobadas por los Cuerpos Colegiados, y sancionada por S. M. el Rey en la legislatura anterior.»

Para ello—añadió—necesitaría formular otro proyecto de ley.

Ya se vé también que la respuesta fué completamente satisfactoria por lo que hace á este punto.

**

El señor marqués de Seoane no quiso privarnos de la satisfacción que nos produce el oír su autorizada palabra, y ya que no había podido hablar para apoyar su enmienda, habló en contra de la base primera, pronunciando un discurso que también mereció los honores de la refutación por parte del ministro.

La cuestión parece que versaba sobre distintas apreciaciones, y el señor marqués quedó completamente satisfecho al oír las explicaciones del señor Alonso Martínez.

La base primera se declaró suficientemente discutida y se aprobó.

**

La base segunda tenía una enmienda del señor Romero Giron.

Las declaraciones con que comenzó este orador al intervenir en esta discusión, hacia esperar, no un discurso político, sino un discurso científico, técnico y de escuela.

Y así fué.

El orador defendió la institución del jurado, abogando por su inmediato planteamiento.

Con la habilidad que le es propia, procuraba el orador excitar el amor propio del señor ministro y el de algunos individuos de la comisión, aprovechando ciertas declaraciones de unos y otros, de las que deducía cierto amor á la institución del jurado, amor que calificaba de platónico y que procuraba convertirlo en positivo ó realista.

Si no consigue su objeto, cuando menos consiguió levantar el debate á la altura que le corresponde

Si la benevolencia del eminente orador merece nuestra gratitud, no es eso defenderle con capa ni con espada.

Es simplemente un sentimiento mucho más noble que el proceder de los que, habiendo ensalzado en todo tiempo las dotes del Sr. Castellar, hasta el punto de considerarle como una verdadera gloria nacional, le denuestan hoy, inconsideradamente, porque ofrece sus simpatías á un Gobierno que rinde culto á la libertad y á la justicia.

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

•*Si gobernan los conservadores, crecerá el clamor de la Patria que viviría el país en la deliciosa algarabía con que le atraen unos y otros?*•

Ciertamente que no. La algarabía no sería tan deliciosa, porque en los pueblos, dominados por Gobiernos reaccionarios, despóticos y exclusivistas, no se oyen más que los lamentos de unos y otros, y si alguna vez se observa un intervalo de silencio, suele parecerse al silencio de los sepulcros.

Ha dicho nuestro colega *El Tiempo*:

•Una triste verdad encierra el discurso del Sr. Cánovas. En ningún tiempo de nuestra historia, desde la formación de las monarquías europeas, dijo el ilustre orador, ha sido más débil España, en relación con las demás naciones, que lo es en el actual período, en el período contemporáneo.

Pues siendo exacta la afirmación del Sr. Cánovas, suya es, de todo punto, la responsabilidad.

O el Sr. Cánovas no elevó, como tantas veces dijo, la importancia de nuestro país en el concepto de las demás naciones durante su larga dominación, ó el prestigio que logró alcanzar estaba prendido con alfileres, puesto que España es hoy más débil que nunca, á los pocos meses de la caída de los conservadores.

Ninguno de los extremos de ese dilema nos corresponde.

Es notable el hecho de que los conservadores del Congreso rompan filas y se marchen á viajar cuando se trata del proyecto de *amortizables*.

Crean, por lo visto, que en la bolsa política está decidida su definitiva amortización.

Y acaso estén en lo cierto.

En el periódico órgano de la agrupación política—llámese así—que más se distingue por su sabiduría, leemos lo siguiente:

•Afirma la *Gaceta Universal* que, aunque el Sr. Cánovas ha buscado los aplausos de los hombres de ciencia, no los ha encontrado.

Si la *Gaceta Universal* se refiere á los hombres de ciencia á Alonso Martínez, hay que confesar que tiene razón.

No; se refiere á los hombres de ciencia á lo Romero Robledo.

Dice un periódico conservador que el discurso del Sr. Cánovas está colocado como las uvas de la fábula.

Costumbre es característica en el *divino Cánovas*, la de subirse á la parra.

Nuestros lectores conocerán, aunque no lo dijéramos, que el siguiente suelto es de un periódico conservador:

•Según *El Voto Popular*, de Pontevedra, ha desaparecido, en compañía de 5.000 duros, el recaudador de contribuciones del distrito de Cambados, Sr. Cuqueiro.

El apellido no podía dar otra cosa de sí.

Ni una palabra de reprobación para el fugado. ¡Las conveniencias!

Del órgano del Sr. Pidal:

•Y qué gracia nos hacia oír á D. Antonio hablar de su amor á la religión, de su adhesión á la Santa Sede y de su respeto al sacerdocio católico; él, el perseguidor de los sacerdotes, el amordazador de los oradores sagrados y el dictador que desterraba á su antojo á los clérigos por predicar la palabra divina!

De todos impropios, el único que va dirigido al punto débil de D. Antonio es el de *dictaduruelo*.

Por el diminutivo.

Si el periódico ultramontano dice sencillamente *dictador*, hubiera halagado al Sr. Cánovas.

* * *

Y aquí nos ocurre una observación.

D. Antonio se encuentra, respecto de los ultramontanos, en la más deplorable situación á que puede llegar un hombre de Estado.

En la del *quiero y no puedo*; vulgo, cursi.

Dice *El Tiempo*:

•Pero, ¿y el honor de haber hecho llorar á su auditorio?... ¡Qué misión ha perdido la Iglesia católica en el Sr. Castellar!

Los conservadores creen que sin hacer llorar no es posible convencer.

Ahora comprendemos por qué pretendían haber convencido á todos los españoles de las excelencias de la política conservadora.

Del periódico más conservador, dicho sea con el debido respeto:

•Un periódico ministerial pregunta qué ignora el señor Cánovas.

Aproximadamente lo que saben los fusionistas.

Pocas cosas.

Una sola: gobernar.

Extranjero.

El ministerio Gambetta ante la prensa francesa.

Los periódicos que hemos recibido hoy de la vecina República, demuestran la buena acogida que ha merecido el nuevo Gobierno entre los elementos sanos del partido republicano francés.

Le Journal des Debats considera como una ventaja muy apreciable la homogeneidad del ministerio. «Sigue muchas veces, dice, que se llega al poder con un plan completo, que es necesario abandonar. Monsieur

Gambetta ha elegido hombres, en quienes tiene plena confianza, y cuyas aptitudes especiales conoce. La nueva situación inspira un vivísimo interés, y lo menos que pueden hacer los republicanos, es conceder sus simpatías al ministerio que preside M. Gambetta.

Le Temps, de matiz en cierto modo conservador como el periódico que acabamos de citar, se expresa como sigue:

«Sea lo que sea, M. Gambetta se ha rodeado de personalidades menos notadas y menos notables, pero más aptas por esto mismo para secundar sus propósitos; el ministerio es menos grande, pero ocupa un lugar mayor.»

Le Voltaire lo apoya resueltamente, así como *Le Union Républicaine*, *Le Globe*, *La France*, etc.

* * *

Ha aparecido un decreto en el *Diario Oficial* de la República, agregando el ramo de cultos al ministerio de Instrucción Pública, que dirige M. Paul Bert. Atribúyese á este hecho una gran significación, pues M. Bert es adversario declarado de toda religión.

M. Paul Bert es uno de los individuos más notables del nuevo Gabinete. El Instituto de Francia le defirió en 1875 el gran premio de 20.000 francos por sus trabajos sobre la presión atmosférica, sobre los anestésicos, los movimientos de las plantas, etc., muchos de los cuales son ya clásicos. Ultimamente ha reemplazado a M. Jules Ferry en el cargo de *grand maître* de la Universidad.

Partidario del método experimental, M. Paul Bert llevará á cabo grandes y útiles reformas en el ministerio, hoy á su cargo. Nadie le aventaja en amor á la ciencia, ni en adhesión á la causa política á que sirve; su paso por el Gobierno francés dejará indudablemente huellas fecundas.

* * *

El nuevo Gobierno francés juzgado por la prensa inglesa.

The Daily News no cree, en manera alguna, que sea una desgracia para M. Gambetta ni un suceso de mal augurio para la República, que éste se haya visto obligado á tomar sobre sí la responsabilidad plena y entera del Gobierno.

La Francia desea que la política de este hombre de Estado sea puesta en práctica. Ha elegido un Ministro que depende absolutamente de él y que le seguirá fiel y lealmente.

Hay muchas razones para que los ingleses se alegran de ver la cartera de Negocios extranjeros en manos de M. Gambetta. La Inglaterra desea vivamente que no se interrumpan las relaciones amistosas que existen hace ya tanto tiempo en ambos países, y los lazos que los unen se estrecharán sin duda más bajo la administración de M. Gambetta.

* * *

The Times dice que la formación de un Gabinete marca una crisis en la historia de la Francia republicana, y hará tal vez época en los asuntos europeos.

The Times se lamenta de la ausencia de M. de Freycinet en el nuevo Ministerio, porque su nombre hubiera calmar ciertas susceptibilidades.

Por otra parte, M. Gambetta tiene una experiencia tan grande de los hombres, que sus conciudadanos confían por completo en su elección, y la Francia no ha producido en estos últimos tiempos un número bastante de estadistas de primera fuerza, para que haya mucho que extrañar de que M. Gambetta haya elegido hombres nuevos en la vida pública.

Tratando la cuestión del Gobierno personal de monseñor Gambetta, el *Times* añade:

•M. Gambetta ha dado tales pruebas de moderación, de desinterés y de adhesión á la República y á la libertad, ha llegado al poder por medios tan constitucionales, que puede contarse con seguridad en su resolución de ejercer con lealtad el alto cargo que ocupa. Toda su historia y las más bellas tradiciones de su carrera, son una sólida garantía de que no se dejará llevar por esa ambición egoísta que con tanta frecuencia ha sido fatal á la Francia.

* * *

The Standard, órgano del partido conservador, dice que no debe juzgarse el Gobierno de M. Gambetta sino según sus actos y su eficacia administrativa. Pero, á su juicio, la teoría en que se fundan cuantos le auguran grandes éxitos, es, hasta el presente, algo oscura. Por lo demás, M. Gambetta ha hecho todo lo que las circunstancias le han permitido hacer.

* * *

El aniversario de la batalla de Mentana en Milán.

Una inmensa muchedumbre presenció el domingo último la conmemoración de la batalla de Mentana en Milán.

El cortejo, con banderas y músicas, se dirigió á la plaza de Santa Marta, y al son del himno de Garibaldi, se colocó alrededor del monumento.

Tres jóvenes suben á la plataforma y depositan tres coronas de laurel. Uno de ellos hace la historia de Mentana, y censura al Gobierno de entonces violentamente. Cuando acaba el primero su discurso, otro ocupa su lugar y dice:

•Aún hay jóvenes en Italia dispuestos á morir por la idea. Y acaba exclamando: «si hay algún coronel croata, que se adelante.»

M. Bezzì, garibaldino, sube al monumento y dice textualmente:

•Los demócratas de Milán—puesto que no es lícito decir los republicanos—envían un afectuoso saludo á Francisco José, emperador de Austria-Hungría...

A estas palabras, un delegado de policía le interrumpe diciendo: «No permito que se entre en esa cuestión.»

Pero M. Bezzì, como si no hubiera oido, continúa:

•Envíenos un afectuoso saludo al Emperador de Austria-Hungría, que se ha dignado conferir el título de coronel á Humberto de Saboya.

A un signo del delegado, un guardia hace sonar el clarín. M. Bezzì desciende sin decir una palabra.

Sube á su vez un obrero, que hace alusiones al viaje de los soberanos á Viena y á las fiestas dadas en su obsequio.

No se le permite acabar; suena de nuevo el clarín y el obrero se retira.

La serie de los oradores no está agotada. Sube monseñor Bellazzi; abre la boca y levanta la mano derecha con un gesto oratorio. Pero el delegado le pone una mano en el hombro diciendo: «No se habla más.»

M. Bellazzi grita entonces agitando su sombrero:

•«Viva Italia!» La multitud contesta: «Viva!»

Los manifestantes con sus banderas á la cabeza, se retiran dirigiéndose al consulado obrero.

* * *

Nuevo complot contra el Emperador de Rusia.

Según una correspondencia que publica *Le Voltaire*, se han descubierto en el palacio de Gatchina los preparativos para un nuevo atentado contra el Czar.

Se ha encontrado un aparato eléctrico destinado á

producir la explosión de una caja de dinamita. En la parte del palacio ménos vigilada, se recogió un manojo de llaves falsas.

Se han verificado numerosas prisiones, entre ellas de marinos empleados en la capital en los trabajos que se ejecutan en el palacio Annitschhoff. La propaganda nihilista se hace con gran habilidad y resultado.

Oficial.

En la *Gaceta* de hoy aparecen las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Anuncio de la recepción régia, que tendrá lugar el 19 del corriente con motivo de ser los días de S. M. la Reina madre.

—Real decreto nombrando consejero de Estado á D. Emilio Muruaga, destinándole á la sección de Estado y Gracia y Justicia.

HACIENDA.—Real orden resolviendo se habilite el puerto de Santofé para la importación directa del extranjero y despacho de ostras en su estado natural.

Telegramas.

París 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 27 1/8; idem exterior, 27 5/8.

Berlín 17.—Ya se conocen los resultados de las elecciones complementarias en los distritos donde resultó empate.

Según dichos resultados, la derrota del príncipe de Bismarck es completa.

La mitad de los elegidos son progresistas, y los conservadores figuran sólo por una décima parte.

El resto lo comparten los centralistas, separatistas, demócratas, socialistas y polacos.

París 17.—Casi todas las Cámaras de Comercio de Francia se declaran abiertamente hostiles á los tratados comerciales que acaban de hacerse con Italia y Bélgica, pidiendo que los Cuerpos Colegiados no los ratifiquen, y que sean admitidos y oídos los industriales en el seno de las comisiones parlamentarias que deban emitir dictámenes sobre dichos asuntos.

París 17.—El nuevo ministro de Negocios Extranjeros, M. Gambetta, ha dirigido una circular á los agentes de Francia en el extranjero notificándoles el cambio de ministerio.

En dicho documento reitera las declaraciones contenidas en el programa ministerial, acerca de los propósitos que animan al Gobierno de seguir una política eminentemente pacífica.

Londres 17.—Bolsa.—Fondos españoles, 3 por 100 exterior, 27 5/8.

París 17.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 88.—Id. 5 por 100, 116 7/5.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 5/8.—Id. interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 100 11/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 27 11/16.—Id. interior, 27 3/8.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 501,25.

Berlín 17.—El discurso de Mensaje, leído en el Reichstag (Parlamento alemán) por el príncipe de Bismarck, mantiene la política económica del Gobierno y la necesidad de socorrer á los obreros inválidos. Declara que desde hace diez años la política exterior de Alemania es completamente pacífica. La buena inteligencia de los tres emperadores es la mejor garantía para el mantenimiento de la paz. Las relaciones, con todas las potencias, son amistosas.

Tánez 17.—El general Saussier llegó el 13 del corriente á Djelma, á mitad del camino de Gafsa. Los exploradores señalaron una fuerte emigración de insurrectos hacia el Sur. La caballería, al mando del general Bonie, salió en persecución de los rebeldes, alcanzándolos, acuchillándolos, apoderándose de todo el convoy y de los numerosos rebaños que conducían. Los insurrectos dejaron sobre el campo un considerable número de

mara el expediente que ha pedido el general Salamanca si su estado lo permite.

Respecto á los alcances de los licenciados y fallecidos del ejército de Cuba, dice que están dadas las disposiciones convenientes para que se paguen todos los alcances posteriores al corte de cuentas, segun lo permitan los fondos de la Caja de Ultramar; pero en cuanto á los anteriores al corte de cuentas, depende de los proyectos que tenga sobre esto el señor ministro de Ultramar y de la cantidad que se consigne en el presupuesto especial de Cuba.

Ofrece el señor ministro de la Guerra remitir á la Cámara los antecedentes sobre reformas de ordenanza pedido por el Sr. Salamanca.

El Sr. Aguilera presenta una exposición suscrita por 70 vecinos de la villa de Campanario pidiendo á las Cortes la abolición total de la esclavitud en Cuba.

Pregunta si piensa el señor ministro de Gracia y Justicia publicar este año como se ha hecho en los anteriores el escalafón de la carrera judicial y fiscal.

Tambien pregunta al mismo señor ministro cuándo se van á celebrar las oposiciones á promotores fiscales anunciadas hace algunos meses.

La mesa ofrece poner estas preguntas en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Labra presenta una exposición suscrita por 500 vecinos de Motril, pidiendo la abolición total e inmediata de la esclavitud en Cuba.

Ruega á la mesa se sirva recordar para su cumplimiento el acuerdo tomado por la Asamblea nacional de 1873, para que se inscriba para eterna memoria en una de las lápidas dentro del salón, la fecha de la ley que abolió la esclavitud en Puerto-Rico.

La mesa ofrece poner en conocimiento de la comisión el ruego del Sr. Labra.

El Sr. Presidente: Con el fin de adelantar todo lo posible la importante discusión de los presupuestos, se va á preguntar á la Cámara si se ampliarán las horas reglamentarias de sesión.

El Sr. Cos-Gayón Pidió la palabra.

El Sr. Presidente: No sé por qué se ha precipitado el Sr. Cos-Gayón en pedir la palabra, cuando todavía no ha terminado.

Si al Congreso le parece puede aumentarse dos horas á las cuatro reglamentarias, abiéndose la sesión á la una de la tarde y levantándose á las siete.

El Sr. Cos-Gayón: No extrañe el señor presidente que le haya interrumpido, porque suele suceder en estos asuntos que se hace la pregunta, se da por acordado, y cuando un diputado piensa hablar sobre el particular, ya es tarde.

Mi propósito es hacer constar que la minoría conservadora no se opone á ninguna determinación que tienda á legalizar cuanto antes la situación económica del país.

Pero tambien tengo que decir que la mesa no ha contado ántes con la minoría conservadora para proponer el acuerdo, como ha sido costumbre en otras legislaturas; pero creo interpretar la opinión de mis amigos favoreciendo el acuerdo, si bien me parece que debe proponerse tambien á la Cámara que la primera ó las dos primeras horas de la sesión se dediquen á preguntas y discusiones incidentales.

El Sr. Presidente: La adición que propone su señoría será objeto de una segunda pregunta.

El Sr. Becerra hace analogas declaraciones á las del Sr. Cos-Gayón.

Hecha la pregunta, la Cámara acuerda que durante la discusión de presupuestos y proyecto económicos pendientes, duren las sesiones desde la una hasta las siete de la noche, y que la primera ó las dos primeras horas de cada una de ellas, á juicio de la mesa, se destinen á preguntas, interpellaciones y proposiciones incidentales, y las demás á la discusión de los presupuestos.

El señor Secretario (Moral), pone en conocimiento de la Cámara los nombres de los señores diputados que componen la comisión que ha de acompañar á la Mesa á Palacio para tener la honra de poner en manos de S. M. la contestación al Mensaje.

El Sr. Becerra apoya una proposición de ley que ya presentó en la legislatura anterior para que se establezcan gimnasios en todas las escuelas de 1.^a y 2.^a enseñanza de España.

El señor ministro de Fomento, abundando en las mismas razones expuestas por el Sr. Becerra, se declara partidario de la proposición.

Hace una reseña histórica de los medios de enseñanza que existen en otros países, y de los propósitos que le animan de procurársela á los jóvenes por todos los medios conocidos, y después de consignar que ya se ha hecho algo en el sentido que el Sr. Becerra desea en el instituto de Sevilla, termina rogando á la Cámara que tome en consideración la proposición referida y que se nombre una comisión que estudie el pensamiento que el señor Albareda calificó de altamente patriótico y civilizador.

Despues de rectificar brevemente el Sr. Becerra se toma en consideración la proposición citada.

Orden del día.—Proyecto de ley de conversión de varias deudas amortizables.

Voto particular del Sr. Atard.

El Sr. Equilior (de la comisión), combate el voto particular manifestando que, teniendo el señor ministro de Hacienda que hacer la conversión de varias deudas por mil ochocientos millones al tipo de 85 por 100 con interés del 4, el Sr. Atard se separa del proyecto y del dictámen en que no acepta la conversión de otros valores que los que están á la par ó á tipo más bajo que el fijado en la conversión.

Rebate los principales argumentos expuestos en el voto particular y termina rogando al Congreso que deseche el voto.

El Sr. Atard defiende el voto particular de que es autor, y pide que la conversión no se extienda á los valores referentes á la Deuda flotante del Tesoro, á la personal, á la de carreteras y á todas aquellas cuyo interés es inferior al 4 por 100.

Fundase para esto el orador, en que desde el momento en que se fija este interés, no resulta favorable la conversión, comparando los diferentes tipos é intereses, supuesto que habrá de pagarse más de lo que se paga.

Afirma que en vez de compensación, lo que hay es aumento de intereses.

Censura que se haya publicado el tipo de la conversión por la influencia que en su concepto ha ejercido en el mercado, y examina los perjuicios y ventajas de las amortizaciones á grandes plazos, y termina diciendo que la modificación introducida en el proyecto por la comisión, ni satisface la opinión pública, ni alivia la situación de tenedor de las deudas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

El Sr. Lopez Puigcerver (de la comisión) combate tambien el voto particular del Sr. Atard.

Afirma que á pesar de los ataques que el Sr. Atard dirigió al proyecto, cree que honrada y patrióticamente las Cámaras lo aprobarán y se planteará.

Sienta la necesidad de llevarse á efecto la conversión en España, y cree que el medio adoptado es el mejor y de más seguros resultados.

Estudia el derecho que el Estado tiene á convertir

las deudas, y cree que lo único que debe discutirse es la justicia, la conveniencia de la conversión sin descender á detalles.

Dice que el partido conservador intentó la conversión valiéndose para ello del proyecto del Sr. Echegaray; pero que habiéndole faltado valor para ello, la gloria de ésta operación de crédito corresponde al señor Camacho.

Termina diciendo que si es que se trata de que el crédito aumente, lo que debe hacerse es votar el proyecto tal como la comisión lo ha presentado.

El Sr. Atard rectifica brevemente y defiende al partido conservador por su patriotismo y por su amor á todos los intereses españoles.

El Sr. Lopez Puigcerver rectifica diciendo que no ha sido su ánimo disminuir el patriotismo del partido conservador.

Se leyó un dictámen sobre el proyecto de organización provincial, y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

Apuntes.

Los demócratas dinásticos.

En el círculo que tienen establecido en la Carrera de San Jerónimo, se reunió anoche la junta directiva con asistencia de todos los senadores, diputados y los representantes de la prensa en el partido.

Quedó aprobado el reglamento del casino, y despues se trató de la propaganda que debía hacerse.

El Sr. Moret participó noticias satisfactorias de las provincias, en donde las adhesiones aumentan.

Despues se habló de las felicitaciones que había recibido el jefe del partido por el discurso-programa que tan aplaudido fué en el Congreso por sus declaraciones dinásticas.

Asciendiendo á primer secretario, y destinándose á la legación de España en Méjico, á D. Andrés Freuler y Sanchez de Quirós, auxiliar que era del ministerio de Estado.

Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á don Pedro Laconete.

Y jubilando al marqués de la Frontera, ministro plenipotenciario, cesante.

Terminado el Consejo, se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, para ocuparse del curso de los trabajos legislativos.

de policía de Londres está visitando las principales capitales de Europa. En la actualidad se encuentra en el vecino reino de Portugal.

En el expreso de hoy saldrá con dirección á París la Reina D.^a Isabel II. Para despedirla bajarán á la estación toda la Real familia, algunos individuos del Gabinete, los altos funcionarios de Palacio y las autoridades locales.

Consejo de ministros.

Bajo la presidencia de S. M. el Rey, se celebró ayer mañana, á las nueve, según costumbre.

El señor presidente del Consejo hizo un resumen general de la política tanto interior como exterior, enterando al propio tiempo á S. M. del resultado de la votación del Mensaje en el Congreso y de su resultado favorable para el Gabinete.

Tambien le dió cuenta de la constitución de los monasterios de Francia y Portugal.

Despues los consejeros de la Corona examinaron el proyecto de ley de reemplazo, que en breve se presentará á los Cortés.

El ministro de la Gobernación puso á la firma de S. M. algunos nombramientos de personal de su departamento, y el de Estado una relación de cruces y los siguientes decretos:

Ascendiendo á primer secretario, y destinándose á la legación de España en Méjico, á D. Andrés Freuler y Sanchez de Quirós, auxiliar que era del ministerio de Estado.

Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á don Pedro Laconete.

Y jubilando al marqués de la Frontera, ministro plenipotenciario, cesante.

Terminado el Consejo, se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, para ocuparse del curso de los trabajos legislativos.

Si hemos de creer lo que anuncian ayer los ultra-montanos, los obispos que toman asiento en la alta Cámara, se disponen á combatir cuanto pueda afectar á la enseñanza y á la reforma del decreto del Sr. Cárdenes, que suspendía casi toda la ley del matrimonio civil.

En esta semana quedará resuelta en el Consejo de Estado la demanda formulada por los tenedores de bonos de Cuba que no se conformaron para hacer la conversión al tipo fijado en tiempo del último ministro de Ultramar del Gabinete conservador.

Parce confirmarse que el Sr. Cabezas será nombrado director de Administración civil de Cuba, y que se proyecta crear una subdirección de Correos y Telégrafos y otra de ingenieros de montes.

Noticias.

Diputación provincial.

Ayer tarde celebró sesión á la hora de costumbre. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En el despacho ordinario se dió cuenta de la consignación hecha por la comisión de Fomento, importante la suma de 6.750 pesetas para 16 premios de la Exposición de ganados, que ha de celebrarse en Mayo del próximo año.

El Sr. Retortillo hizo uso de la palabra para manifestar que aceptaba con gratitud el ofrecimiento, pero que, á su juicio, había otras atenciones más perentorias en que emplear aquella suma.

El Sr. Massa propuso que se adicionase al informe la condición de que no se conceda, como en el año anterior, premios á otros expositores que no sean los mencionados en el reglamento.

Se dió lectura y fué aprobado el dictámen de la comisión de Fomento; por el que se concede á D. Juan Heras la construcción de un tramo de Aranjuez á Colmenar de Oreja.

El Sr. Massa hizo varias observaciones, y preguntó por qué se permite habitar en la Plaza de Toros á personas que no están autorizadas por el reglamento.

Los Sres. Labajos y Martínez del Bosch terciaron en el debate, y despues de larga discusión quedó acordado que este asunto quedara sobre la mesa hasta mañana, en que el Sr. Morcillo, encargado de aquel edificio, pueda contestar á las preguntas hechas por el Sr. Massa.

Terminado este incidente y no habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra, se levantó la sesión.

Para cubrir veinte plazas de médicos titulares vacantes en Filipinas, han sido presentadas en el Ministerio de Ultramar doscientas y tantas solicitudes.

De Real orden se les ha recordado á los jefes y oficiales de Sanidad de la armada no expedir certificaciones de ninguna clase sin previa autorización de sus superiores, como establece el reglamento del cuerpo.

Los alumnos del cuarto grupo de la facultad de Derecho han elevado al ministro del ramo una instancia pidiendo se les conceda con una sola matrícula obtener derecho de prueba de curso en la asignatura Procedimientos y práctica forense, toda vez que en sus estudios quedaron sujetos al plan de enseñanza moderna que fundó en una sola ambas asignaturas, eximiéndoseles, por tanto, de la reciente disposición que hace obligatoria una matrícula para cada una de esas materias.

Con el título de «Unión literaria hispano-americana», se ha fundado en Madrid una asociación, cuyo principal objeto es el de estrechar los lazos que deben unir á cuantos cultivan las letras en todas las regiones donde se habla el idioma de Cervantes. Con arreglo á las bases de esta Sociedad, se establecerán en la Península y en los países de la América latina centros directivos que, fomentando entre sí cordiales relaciones, harán cada dia más fecundo el pensamiento de hermanar, por medio de las letras, á pueblos que tienen un mismo origen.

Al realizarse esta idea, las obras de nuestros literatos podrán ser más conocidas al otro lado de los mares; y nosotros, por nuestra parte, podremos apreciar los tesoros que encierra la rica literatura de la América meridional.

En la sección cuarta del Congreso se reunió ayer tarde la comisión de senadores y diputados nombrada en representación de las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon, compuesta de los señores marqués de Castroserna, González Serrano, Terrero, Rodríguez Yagüe, Sagasta, Muñiz, marqués de Villapadierna, González Iscar y Gullón.

Despues de nombrar presidente al Sr. Sagasta, vicepresidente al Sr. Gullón y secretario al Sr. Rodríguez Yagüe, han conferenciado detenidamente con el señor ministro de Fomento, para interesarle en la pronta presentación del proyecto de ley del ferro-carril que ha de enlazar la red de las líneas extremeñas y andaluzas con las del Noroeste, ó sea el camino de hierro que, partiendo de Plasencia, termine en Astorga, pasando por Béjar, Salamanca y Zamora.

El Sr. Albareda, que conoce ya bastante este asunto, ha estado todo lo explícito posible con la comisión de las provincias interesadas en el proyecto, y los señadores y diputados han salido satisfechos de esta conferencia.

Entre dos labradores que se hallaban trabajando ayer tarde en la huerta Patón, próxima al primer molino del Canal, se suscitó una reyerta, en la cual resultó uno de los contendientes con una terrible puñalada en el costado izquierdo.

El agresor fué puesto á disposición del juzgado y el herido llevado á la casa de socorro del distrito, en donde se le hizo la primera cura.

En una tahona de la calle de la Palma se suscitó anoche una riña entre dos operarios de la misma, resultando uno de ellos con una grave herida en el costado izquierdo.

El herido fué conducido á la casa de Socorro del distrito, siendo despues llevado al hospital General, en donde continuaba esta madrugada en un gravísimo estado.

El agresor fué puesto á disposición del juzgado de guardia.

El empresario del teatro Español, Sr. Ducazcal, firmó ayer tarde la escritura de arriendo del teatro de la Alhambra, para el cual piensa contratar una buena compañía de zarzuela.

Ha sido nombrado tercer secretario de la legación de España en Tánger el Sr. García Jove, agregado diplomático que venía prestando sus servicios desde hace ocho años en el ministerio de Estado.

En la sierra Carbonera, término de La Línea, han sido encontrados por varios cazadores unos cuantos huesos, fósiles de animales de gran tamaño que, según parece pertenecen á una época anterior al período diluviano.

Como presuntos autores de la muerte ocurrida el 5 del actual en Chiprana, en que apareció uno de sus vecinos atravesado el pecho por dos proyectiles, han sido conducidos al Juzgado de primera instancia de Caspe el regidor sindic y tres guardias de aquel ayuntamiento.

Ha sido nombrado médico del instituto de Alfonso XII, D. Juan Pérez González.

La Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas acaba de dirigir una importante circular á todas las autoridades, centros de enseñanza, sociedades y corporaciones, que pone de manifiesto los nobles esfuerzos de una sociedad por el progreso, cultura y moralidad de nuestra patria.

Los periódicos que han satisfecho en el mes de Octubre más de 100 pesetas por derecho de franqueo para provincias, son los siguientes:

	Pesetas.
La Correspondencia de España.	5781 04
El Imparcial.	4096 45
El Globo.	2612 10
El Liberal.	2572 32
La Iberia.	1384 80
El Siglo Futuro.	854 40
La Fé.	823 65
El Dia.	776 10
La Epoca.	651 90
El Correo Militar.	637 50
El Correo.	625 50
La Discusión.	621 30
El Estandarte.	563 70
La Patria.	527 40
El Diario Español.	518 70
El Progreso.	417 60
La Vanguardia.	342 60
El Popular.	312 90
El Fénix.	290 70
La Prensa Moderna.	276
El Cenecer.	253 80
El Conservador.	202 50
El Voto Nacional.	195 30
La Mañana.	168 90
El Debate.	166 20
El Motín.	165 60
La Correspondencia Ilustrada.	135
La Gaceta Universal.	129
El Manifiesto.	123 30
La Península.	107 70

Durante el mes de Octubre, los periódicos de todas las clases que se publican en Madrid, han satisfecho 30.739 pesetas, de ellas 29.695 pesetas por timbre para la Península, 629 para las Antillas y 415 para Filipinas.

Ayer á las dos de la madrugada fué capturada en la calle del Príncipe, por el subinspector D. Eufrasio Valdés y dos vigilantes, la famosa Pepa (a) la Vaguerina.

Cuando fué detenida dicha ladrona, produjo un fuerte escándalo, pues se resistió á que la condujese á la cárcel de mujeres, que es donde se encuentra.

Nuestro querido amigo, el Sr. D. Félix Rosell, cuya mejoría anunciamos anteayer, continúa más aliviado en la dolencia que le aqueja.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Mañana á las dos habrá recepción en Palacio con motivo de ser los días de S. M. la Reina doña Isabel.

El puerto de Santander ha sido habilitado para la importación directa del extranjero.

Ayer tarde fué capturado un individuo en la calle del Cardenal Cisneros al salir de una casa, en la cual había penetrado con el intento de robar.

La pareja de orden público, que fué avisada por un vecino á ver abrir la habitación á un desconocido, no encontró en poder del ladrón más objetos que la llave gonzález de que se había valido para llevar á efecto su criminal intento.

Ha salido para Murcia nuestro querido amigo y corregidor D. Mariano Valeriola y Albaladejo.

Por conducto del general Sr. Burgos, ha sido entregada al ministro de Marina una solicitud firmada por los representantes de todos los gremios de la ciudad de San Fernando, pidiendo la cesión del edificio antigua Intendencia, para instalar una escuela de artes y oficios.

Las noticias telegráficas recibidas ayer en los centros oficiales, procedentes de Alejandría y de Perú acerca de la salud pública, no pueden ser más alarmantes.

En Mecca el cólera hace horribles estragos.

La aglomeración de peregrinos en Dgeddak aumenta la alarma.

Hasta ahora el contagio no ha llegado á Egipto.

De Perú dicen que á consecuencia del aumento considerable de la epidemia, el consejo sanitario internacional ha establecido las cuarentenas reglamentarias del cólera para todas las procedencias del mar Rojo, aumentándolas hasta en diez días para los buques que conducuzcan peregrinos.

La huelga de los toneleros del Grao ha terminado por completo, habiendo vuelto todos los operarios á los talleres.

París 17.—Es muy probable que, conforme se había anunciado, uno de estos días se suspenderán las sesiones de las Cámaras, á fin de que el Gobierno pueda ocuparse tranquilamente en la preparación de los importantes proyeatos de ley que deben ser presentados.

Viena 17.—En los círculos diplomáticos se considera sin fundamento alguno la noticia de que, en vista de las dificultades para el pago de la indemnización de guerra debida por Turquía á Rusia, esta potencia iba á exigir una compensación territorial.

El representante especial del khedive de Egipto, que llegó anteayer á Constantinopla, ha sido recibido por los ministros del Sultan.

París 17.—La proposición pidiendo la supresión del Concordato con la Santa Sede tiene ya cerca de cien firmas.

Es de notar que casi todas son de diputados que pertenecen á la mayoría.

La extrema izquierda apoyará una proposición pidiendo la absoluta separación de la Iglesia del Estado.

M. Ferry será elegido vicepresidente de la Cámara, en reemplazo de M. Deves, y M. Floquet para suceder á M. Spuller.

Se anuncian cambios importantes en las embajadas y legaciones de Francia, en el extranjero.

También se esperan cambios importantes en el alto personal militar.

Argel 17.—Según los últimos despachos, las columnas mandadas por los generales Louis y Colomieu, proseguían con éxito su operación contra los árabes rebeldes.

La tribu de los benirui abandonó las montañas, dirigiéndose hacia el Norte.

La pacificación de Túnez adelanta notablemente.

Dublin 17.—Ayer, cerca de Kingstown (Irlanda), ocurrió una espantosa explosión á bordo del vapor inglés «Severn.»

A consecuencia de esta catástrofe, quedaron muertas en el acto nueve personas y cuarenta y tres heridos.

Se cree que este hecho no fué casual.

Atribúyese á los fenianos, suponiéndose que el medio que se ha empleado para producir la voladura ha sido la dinamita.—*Fabra.*

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º del real decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el sexto sorteo de amortización de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1º de Diciembre próximo, cuya amortización, conforme á la real orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este sexto trimestre cinco mil doscientos cincuenta billetes de los 75.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido dia 1º de Diciembre, y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la comisión ejecutiva, Director-gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, segun lo previene el real decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 968 bolas sorteables, y se extraerán de ellas siete, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los tífolios emitidos, resultando por consecuencia amortizadas los 5.250 billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes que en cada millar queden amortizados, y dejará expuestas al público en este establecimiento, calle Ancha, núm. 3, las bolas que han salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Diciembre de 1881.—El vice-gerente, P. Aleu Arandes.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE NOVIEMBRE ULTIMOS PRECIOS.

VALORES	DEL ESTADO	Carreteras de Abril.	88,00
3 p. 100 interior. e.	30,25	Id. de Agosto.	93,00
Idem fin de mes.	30,30	Id. de Marzo.	98,00
Id. fin próximo.	30,50	Id. de Julio.	96,00
Id. prima, f. m.	00,00	Obras públicas.	86,00
Id. id. f. próximo.	00,00	Res. de la c. de D.	101,75
3 por ros amort.	30,45	D. del Personal.	99,50
Pequeños.	50,05	CORPORACIONES CIVILES	
Idem fin de mes.	00,00	Municipio de Madrid.	82,00
Id. id. f. próximo.	00,00	Sisas del Ayunt.	81,00
por ros amort. ext.	00,00	DE CREDITO	
O. ferro-carriles c.	62,05	Banco de España.	450,00
Id. fin de mes.	00,00	Idem Hipotecario.	127,50
Id. fin próximo.	00,00	Ceds. H. al 7 por 100.	103,00
Id. prima fin mes.	00,00	Id. id. al 6 por 100.	105,75
Id. id. f. próximo.	00,00	Alar a Santander.	100,30
Bonos del Tesoro c.	00,00	Acciones B. H. C.	101,25
Ob. B. y T. int. c.	100,80	Banco de Castilla.	104,00
Id. id. exterior. c.	100,80	Emprest. cubano.	101,85
O. sobre pr. Aduanas.	100,60	B. Agrícola España.	000,00
O. sobre pr. Aduanas.	100,60	Tranvía de E. y M.	97,00
Londres, á 90 días fecha, 4,96.		Obligaciones de id.	100,00
Con mucha concurrencia y no escasos hombres de negocios dió principio la cotización oficial de ayer.		Paris á 8 días vista, 4,96.	

Los partes recibidos por la mañana de las Bolsas extranjeras, indicaban algún descenso en nuestros valores, de cuya circunstancia se apresuraron á sacar partido los interesados en la venta, procurando la propaganda de dichas noticias.

Conocida la idea por los tenedores, se defendieron admirablemente de la emboscada que quería hacérseles, negándose á la venta y formando además algunas pequeñas partidas.

Estas observaciones que dejamos apuntadas, fueron causa de que se hicieran escasas operaciones, y que las pocas realizadas hayan tenido algún pequeño descenso del tipo á que cerró la Bolsa anterior.

En resumen, puede asegurarse que aún cuando el parte oficial demuestra la baja de algunos céntimos en determinados valores, los precios se han sostenido al operar en grande esca-

En el Bolsín de la tarde se notaba la misma tendencia, é identicos motivos en las transacciones, quedando el 3 por 100 contado á 30,20, fin de mes 30,25, próximo 30,42 1/2, ferros á 62,05 y el amortizable á 50,05 dinero y demanda.

En el de anoche quedó el consolidado al contado á 30,20, fin de mes 30,25, próximo 30,45, subvenciones 61,90 y amortizable 50,00. Operaciones.

SANTO DE HOY.

San Roman, diácono, mártir, y San Máximo, obispo.

Diversiones públicas

Español.—8 1/2.—T. 1º impar.—El alcalde de Zalamea.—A la puerta del Saladero.

Zarzuela.—8 1/2.—Mis dos mujeres.

Apolo.—8 1/2.—La serenata.—Tasso.—Sagunto.

Comedia.—8 1/2.—El sol de invierno.—Los Goorich, músicos escénicos.—Intermedios por el sesteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—4ª de moda.—Los mosqueteros grises.

Variedades.—8 1/2.—El memorialista.—Sin contar con la huéspeda.—La canción de la Lola.

Lara.—8 1/2.—La función de mi pueblo.—Parietes lejanos.

Eslava.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—Dos reales de ju-
días.—Cecilio.—Rubio y Moreno.

Martin.—8.—Una idea feliz.—Una velada en Vallecas.—Dicha y fortuna.—Bailes.

Novedad.—8 1/2.—Cuarto y última función de moda de Miss Zeeo, con tanta variedad en el programa, que á más de la gimnasia, baile, excentricidades etcétera, etc. de los últimos días, habrá comedia de mazá con vueltos, escena dramática distinta de la del viernes anterior por los mismos celebrados niños, reaparición de Astarte, y zarzuela con debut de primera tiple.

Liceo-Capellanes.—Dia clásico.—Mal de ojo.—El mundo al revés.—Dos siglos en una hora.

Infantil.—7.—Dos marinos en palacio.—El moscardón.—De cantinera á emperatriz.—Mujeres en huelga.—Cisco matrimonial.—Baile.

Skating-rink (Barquillo, 7).—Gran sesión de moda de 8 1/2 á 11 de la noche.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran Panorama Naciona de Madrid.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el</p